



Bases legales de la promoción

"Compra un Frigorífico y llévate cervezas cruzcampo por valor de hasta 1 año"

- 1. Compañía organizadora:** LG ELECTRONICS ESPAÑA, S.A.U. (en adelante "LGEES"), provista de CIF nº A-81304487, con domicilio social en C/ Chile, 1 (28.290 Las Rozas de Madrid). Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.
- 2. Modalidad de la promoción:** Promoción por la que todo consumidor final que adquiera uno de los frigoríficos LG modelos "americano" y "combi" de los descritos en el punto 8, en los establecimientos físicos adheridos a la presente promoción conforme a lo establecido en el Anexo I de las presentes bases legales, así como a través de sus páginas web oficiales.
- 3. Legitimación para participar:** Podrán participar en la promoción cualquier persona física o jurídica, que sea consumidor final, mayor de edad, con residencia en territorio español y que adquiera, durante el período promocional detallado en los puntos 4 y 5, alguno de los modelos de frigoríficos detallados en el punto 8, en los establecimientos físicos adheridos a la presente promoción conforme a lo establecido en el Anexo I de las presentes bases legales, así como a través de sus páginas web oficiales.
- 4. Fecha de comienzo:** 01/05/2018
- 5. Fecha de terminación:** 31/07/2018
- 6. Fecha límite para envío de la documentación:** 15/08/2018. Esta fecha representa la fecha límite para el envío de la documentación requerida para la participación en la presente promoción. Envíos posteriores a la fecha en cuestión serán considerados nulos a todos los efectos, quedando el consumidor final excluido de la Promoción.
- 7. Fecha límite para la subsanación de errores:** LGEES evaluará la subsanación de errores producidos en el cumplimiento de los requisitos de la presente Promoción (errores en los cupones de participación, documentación incompleta, etc.) hasta el día 31/08/2018, siempre y cuando se haya adquirido el producto dentro del periodo promocional (ver puntos 4 y 5) y se haya enviado la referida documentación dentro del plazo estipulado (ver punto 6).

Cualquier intento de subsanación por parte de los participantes posterior a esa fecha será considerado nulo a todos los efectos.

8. Modelos en promoción y descripción de los regalos: Los frigoríficos LG modelos “americano” o “combi” adheridos a la siguiente promoción y los regalos asociados a los mismos son los siguientes:

Modelos de frigoríficos promocionados		Regalo
Instaview Door in Door (sin instalación a toma de agua)	GSX961NSAZ	Un año de cervezas Cruzcampo (384 cervezas)
Instaview Door in Door	GSX960NSAZ	
Side by Side A++ (sin instalación a toma de agua)	GSL961NEAX	
Side by Side A++ (CANARIAS/Peninsula) (sin instalación a toma de agua)	GSL761PZUZ	
Side by Side A++	GSL760PZUZ	
Combi A+++	GBB60NSFFS	Seis meses de cerveza Cruzcampo (192 cervezas)
Combi A+++	GBB60SWFFS	
Combi A+++	GBB60PZGFB	
Combi A+++	GBB60PZGFS	
Combi A+++	GBB60DSMFS	
Combi A+++	GBB59SWGFB	
Combi A+++	GBB60SWMFS	
Combi A+++	GBB60SWPFS	
Combi A+++	GBB60SWGFS	
Combi A+++	GBB59NSGFS	

Los regalos están formados por lo siguiente:

- Un (1) año de cerveza Cruzcampo gratis (trescientas ochenta y cuatro (384) cervezas), en un lote mixto de cerveza Cruzcampo en formato lata, compuesto por:
 - 96 latas “Cruzcampo Especial”.
 - 96 latas “Cruzcampo 0.0”.
 - 96 latas “Cruzcampo Radler”.
 - 96 latas “Cruzcampo Gran Reserva”.
- Seis (6) meses de cerveza Cruzcampo gratis (ciento noventa y dos (192) cervezas), en un lote mixto de cerveza Cruzcampo en formato lata, compuesto por:
 - 48 latas “Cruzcampo Especial”.
 - 48 latas “Cruzcampo 0.0”.
 - 48 latas “Cruzcampo Radler”.
 - 48 latas “Cruzcampo Gran Reserva”.

9. Mecánica promocional

9.1 Para participar en la promoción, el consumidor final tendrá que llevar a cabo el siguiente procedimiento:

a. Registro online a través de la web: [https://www.labuenavidalg.es/frigorificos-
cerveza-gratis-2018](https://www.labuenavidalg.es/frigorificos-cerveza-gratis-2018)

b. Cumplimentar el cupón de participación en todos sus campos, entre ellos, el número de serie del producto adquirido, y el establecimiento de compra del frigorífico.

c. Adjuntar la copia de la factura o del ticket de compra original del frigorífico con el fin de validar los requisitos de participación;

La factura y la documentación requerida para la participación deberán ir a nombre del participante.

El participante deberá, por tanto, facilitar a LGEES debidamente, de forma clara y legible, todos los datos de contacto necesarios para gestionar su participación en la presente Promoción.

LGEES no se hace responsable de erratas, errores, incongruencias o de la ilegibilidad de los datos presentados por el participante, así como del incumplimiento por éste de las condiciones contenidas en las presentes Bases Legales, y especialmente, de aquellas referidas al correcto envío o inscripción de cupones, con los correspondientes datos personales, justificantes de compra, código de barras del producto, número de serie, entre otros.

9.2. El envío del regalo correspondiente, según el modelo de producto adquirido, será efectuado en dos fases:

- **Fase 1:** Envío del primer cincuenta (50) por ciento de la cantidad de cerveza en concepto de regalo, según el modelo de producto adquirido, se hará en un plazo de cuatro (4) meses desde la fecha de terminación de la promoción.
- **Fase 2:** Envío del cincuenta (50) por ciento restante de la cantidad de cerveza en concepto de regalo, según el modelo de producto adquirido, se hará en el período comprendido entre los meses de enero a mayo de 2019.

9.3. Solamente será agraciado con el regalo correspondiente conforme a lo indicado en el punto 8, el participante que cumpla con todas las exigencias establecidas en las presentes bases legales.

9.4. Los participantes en la promoción podrán renunciar al regalo pero en ningún caso podrán solicitar su canje por otro.

9.5. LGEES se reserva el derecho a sustituir el regalo ofrecido por otro de similares características ya sea por falta de existencias o por cualquier otra causa sobrevenida durante la vigencia de la promoción.

10. Disposiciones generales

10.1 La devolución del producto que no esté motivada en alguno de los supuestos previstos en los artículos 119 y siguientes del Real Decreto Ley 1/2007, por el que se aprueba la Ley de Consumidores y Usuarios (falta de conformidad del producto), conllevará la exclusión automática del participante en la Promoción.

Dentro de la excepción contemplada en el párrafo anterior, si el consumidor opta finalmente por resolver el contrato (devolución del producto), también supondrá la exclusión automática de la presente Promoción.

10.2 LGEES se reserva el derecho a verificar la validez de las participaciones (incluyendo la identidad de un participante, edad, domicilio postal facilitado, etc.) y a descalificar a cualquier participante cuya inscripción no cumpla estas reglas o altere el proceso de participación.

Así, LGEES tiene derecho a rechazar la participación de un participante en caso de:

- El uso de información falsa o información personal perteneciente a otra persona para completar la participación.
- El uso de cualquier programa o sistema fraudulento.
- Interrupción intencionada o maliciosa de la acción.

10.3 No podrán participar en la acción ni, por lo tanto, resultar agraciados con un premio, los empleados y familiares de empleados de LGEES, ni los colaboradores directos o indirectos de LGEES, incluyéndose aquellas agencias involucradas en la ejecución de la promoción.

10.4 El regalo estará sometido a la normativa fiscal correspondiente.

10.5 El participante que infrinja cualquiera de las disposiciones contenidas en estas bases legales supondrá la pérdida del derecho sobre el regalo.

10.6 La mera participación en la presente promoción implica la aceptación de forma tácita y sin reservas de las presentes bases legales que quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid.

Estas bases legales podrán ser consultadas a través de la web:

<https://www.labuenavidalg.es/frigorificos-cerveza-gratis-2018>

11. Responsabilidad

LGEES, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el participante de la promoción por cualquier acción u omisión no imputable a LGEES, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del regalo y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

LGEES queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a LGEES y especialmente por actos externos de mala fe.

12. Protección de datos personales

De conformidad con la normativa sobre protección de datos que esté vigente (“Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal” y el “Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre” hasta el 24.05.2018 – LOPD y RLOPD- y el “Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos” – Reglamento UE - a partir del 25.05.2018), se informa a los participantes del Sorteo que los datos personales facilitados serán objeto de tratamiento e incorporados en el correspondiente fichero de datos de carácter personal, propiedad LG Electronics España S.A.U con el fin de gestionar su participación en la presente Promoción, la entrega de los regalos y, en su caso, el envío de comunicaciones comerciales si el participante otorga su consentimiento a tal fin haciendo click en la casilla habilitada a tal efecto.

Igualmente, los datos recogidos serán comunicados a aquellas entidades que colaboren en la organización o gestión de la entrega del premio (agencia de publicidad y comunicación, empresa logística y notaría ante que se protocolicen las presentes Bases) que podrán estar localizadas en el Espacio Económico Europeo o en otros países que pueden no ofrecer un nivel de protección equivalente por encontrarse fuera de dicho territorio.

Sus datos personales serán conservados por LGEES exclusivamente durante los plazos de prescripción establecidos en la legislación que resulta aplicable.

Expresamente se informa a los participantes que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos facilitados dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: LG Electronics España, S.A.U, C/ Chile, 1, Las Rozas, Madrid (CP. 28290), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 10.441, Folio 85, Sección 8ª, Hoja M-165.493, y con número CIF A-81304487, a la atención del departamento legal, o a la siguiente dirección de correo electrónico: lgees.legal@lge.com, con el asunto “FRIGORÍFICOS LG+CRUZCAMPO”.

En la petición, deberá indicar la siguiente información:

- Nombre, apellidos y fotocopia de DNI o documento identificativo equivalente.
- Petición en que se concreta la solicitud.
- Dirección a efectos de notificaciones, fecha y firma del solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición que formula, en su caso.

13. Legislación aplicable.

En lo no dispuesto en las presentes bases legales, la presente promoción se someterá a lo regulado en la normativa española aplicable en el momento en que se realiza.

14. Fuero.

Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes bases, los participantes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital, sin perjuicio del fuero que por ley les pudiera corresponder.

En las Rozas de Madrid, a 11 de abril de 2018

Anexo I ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS

Establecimientos adher	Sites Oficiales adheridos
Alcampo	www.alcampo.es
Carrefour	www.carrefour.es
Eroski	www.eroski.es
Hiperacor	www.hiperacor.es
Makro	
Conforama	www.conforama.es
Sebeco	
Worten	www.worten.es
Costco	www.costco.es
Media Markt	www.mediamarkt.es